

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 502/03, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que por la misma se asigna funciones a docentes y auxiliares docentes del departamento de Biología General, Sede Comodoro Rivadavia.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la resolución DFCN. N° 502/03.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 042/04.-**



Lic. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad Cs. Naturales



Form. EDGARDO J. J. SAAVEDRA  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES